

ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO -OPOSICIÓN.

En el salón de Actos del Centro Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Baza a las 17:00 horas del día 25 de marzo de 2022, se reúnen los integrantes del tribunal calificador para valorar la solicitud de revisión de la pregunta nº 29 del ejercicio realizado, por una de las aspirantes al proceso selectivo para la provisión de dos puestos de trabajo de trabajador/a social en el ámbito de la dependencia, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Una vez valorado el escrito presentado, el tribunal decide admitir dicha revisión por un defecto de redacción en las respuestas, anulando la pregunta nº 29.

Sustituir la pregunta nº 29 por la pregunta nº 41, primera reserva del ejercicio realizado.

Una vez realizadas las correcciones y corregidos los ejercicios de nuevo, se relacionan las puntuaciones finales de los aprobados ordenadas por la puntuación final obtenida:

D.N.I	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
45715692H	0.209	9.75	9.959
52524758A	0.055	8.25	8.305
45922310G	0.016	8.00	8.016
15517018E	0.005	8.00	8.005
75563878T	0	8.00	8.00
75931786T	0.022	7.50	7.522
45719809H	0.005	7.25	7.255
52527900V	0	7.25	7.25
14276157B	0	7.25	7.25
76656124E	0	7.00	7.00
20078529N	0	6.75	6.75
45920832K	0	6.50	6.50
77037458Q	0	6.00	6.00
45923441P	0	5.75	5.75
75935989V	0	5.75	5.75
77560744Y	0	5.75	5.75
76625699A	0	5.50	5.50

45869496K	0	5.25	5.25
20885078C	0	5.25	5.25
49628144D	0	5.25	5.25

A la vista de todo lo anterior, el Tribunal propone se proceda a la contratación del titular del D.N.I. nº 45.715.692-H y del D.N.I. nº 52524758-A en ese orden de puntuación.

Por último, se levanta la presente acta, siendo las 19.30 horas del día 25 de marzo de 2022, que firma el Presidente del Tribunal, conmigo el secretario, que doy fe.

Contra la propuesta del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la colocación de éste Anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los interesados pudieran ejercitar en su caso, cualquier otro Recurso que estimen procedentes.

El Presidente del Tribunal

Fdo. Antonio Javier Ramón Merlos

El Secretario del Tribunal

Fdo. José Vico Arias